***La evaluación técnica del proyecto se basará en la información contenida en la memoria, en el documento Datos de Proyecto y en el Informe del Estado de la Técnica***

***El contenido de la memoria NO SERÁ SUBSANABLE a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes***

***Se desarrollará según el índice que se propone a continuación y con una extensión máxima de 30 páginas***

**1. Datos del proyecto.**

Descripción general del proyecto. Necesidad, motivación y antecedentes. Objetivos fundamentales que se espera alcanzar.

**2. Descripción técnica del proyecto**

2.1. Calendario. Hitos, objetivos y entregables y distribución de tareas.

* Calendario de ejecución del proyecto y plan de trabajo. Desarrollo temporal de las diferentes fases que lo integran y descripción detallada de las acciones a realizar en cada una.
* Descripción detallada de los hitos, objetivos y entregables en cada fase que puedan servir como indicadores del desarrollo del proyecto.
* Puntos críticos y factores de riesgo del proyecto.

2.2. Explotación de los resultados. Propiedad industrial

* Resultados previstos para el proyecto. Tamaño y ámbito geográfico del mercado potencial al que se orienta. Objetivos comerciales.
* Previsión temporal para la visibilización en el mercado de los resultados del proyecto. Estrategia de explotación comercial de dichos resultados.
* Previsión de patentabilidad de los resultados o las tecnologías desarrolladas en el proyecto.

2.3. Rentabilidad y tranferencia de conocimiento

* Viabilidad económica del proyecto, en términos de rentabilidad esperada.
* Justificación de que la colaboración de Centros públicos de investigación o Centros Tecnológicos ubicados en el Principado de Asturias, aportan al proyecto una transferencia de conocimiento no susceptible de ser ofrecida por empresas asturianas.

**3. Impacto del proyecto.**

3.1. Impacto científico-técnico y socio-económico esperado del proyecto.

* Impacto previsible del proyecto en la competitividad del grupo empresarial y de sus empresas en Asturias, referido su actividad, empleo, organización, procesos, productos, servicios, consumos, etc.
* Si procede, indicar el efecto dinamizador e impacto sobre el tejido social, económico y/o industrial del Principado de Asturias que puede suponer la realización y/o industrialización del proyecto.
* Movilización de otros recursos del tejido industrial asturiano y/o efecto tractor sobre la I+D+i regional.

3.2. Aspectos ambientales.

* Señalar si el objeto del proyecto guarda concordancia con las [directrices de la Declaración Ambiental Estratégica FEDER](https://sede.asturias.es/bopa/2022/11/24/2022-08853.pdf).
* Justificar que el proyecto tiene, directa e indirectamente, un impacto nulo o insignificante sobre los [objetivos climáticos y medioambientales según el principio DNSH](https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/recuperacion-transformacion-resiliencia/transicion-verde/guiadnshmitecov20_tcm30-528436.pdf).
* Cuando proceda, elaborar una evaluación de la contribución del proyecto a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, atendiendo a las metodologías disponibles.